



SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-576/2017 /

COLINA, 16 de Marzo de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-307/2017 de fecha 08/02/2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-39-L117, del proyecto denominado "Compra de 100 Tijeras de Podar, 100 Tijerones, 1 Traje de Mezclilla, 2 Termos de dos litros". **2)** Memorándum N° 394/2017, de fecha 16 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para ampliar fecha de adjudicación del llamado a licitación antes individualizado, por encontrarse en proceso de evaluación; y, las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO :

Fijase como nueva fecha de adjudicación de la licitación pública del proyecto denominado "Compra de 100 Tijeras de Podar, 100 Tijerones, 1 Traje de Mezclilla, 2 Termos de dos litros" ID-2683-39-L117, el día **17 de marzo de 2017**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Administración y Finanzas
- Secplan
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo